



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 5214
Pucón, 16/12/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : SODIMAC S.A. Rut 096792430-K
 La cantidad de \$: 82,782 OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS
 Por concepto de : DECRETO EXENTO N 605, DEL 12/03/2010, PROGRAMA APOYO A LAS INICIATIVAS DE LA MUJER
 Fecha de Pago : 16/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDENES DE COMPRA	2489	15/12/2010	82,782

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros		82,782
553-07-00-000-000-000	Costo de Venta de Otros Bienes de Uso	82,782	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	82,782	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		82,782
Sumas Iguales		165,564	165,564

REFRENDACION

Cuenta	215-29-04-000-000-000		
Presupuesto Vigente	8,709,000		
Total Comprometido	6,532,279		
Saldo x Comprometer	2,176,721		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

*Observación:
Se debe inventariar los Bienes*

W 1250



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
Giro: Servicio Público
Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00002489

OBLIGACION Nro 6987

Pucón, 14 de Diciembre de 2010

SR.(ES) DIRECCION FONOS SODIMAC S.A.
SATURNINO EPULEF N°1580
296000-13

R.U.T. N° 096792430-K
CIUDAD VILLARRICA
FAX 296027

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
MB00220	2.00	UNIDADES	SILLON R/ALTO AP CAB. CUERO NGR	41,391.000	82,782
SUB-TOTAL					69,565
RECARGO					0
SUB-TOTAL					0
DESCUENTO					0
SUB-TOTAL					69,565
19 %					13,217.29
TOTAL					82,782

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N°
 DEVENGADO N° 6753
 DECRETO N°

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR SOCIAL
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002719
DESTINADO A DECRETO EXENTO N 605, DEL 12/03/2010, PROGRAMA APOYO A LAS INICIATI

DIRECC. ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-29-04-000-000-000

82,782

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 PUCÓN

Pucón
 el centro del SUR de CHILE

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.442.840-6 - BUENOS 757 - FONOS 43-220489 - LOS ANGELES



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00002489

OBLIGACION Nro 6987

Pucón, 14 de Diciembre de 2010

SR.(ES) SODIMAC S.A.
 DIRECCION SATURNINO EPULEF N°1580
 FONO 296000-13

R.U.T. N° 096792430-K
 CIUDAD VILLARRICA
 FAX 296027

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
MB00220	2.00	UNIDADES	SILLON R/ALTO AP CAB. CUERO NGR	41,391.000	82,782	
SUB-TOTAL					69,565	
RECARGO					0	
SUB-TOTAL					0	
DESCUENTO					0	
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR					SUB-TOTAL	69,565
SOLICITADO POR SOLICITUD DE PEDIDO N° DESTINADO A				19 %	13,217.29	
SOCIAL 00002719 DECRETO EXENTO N 605, DEL 12/03/2010, PROGRAMA APOYO A LAS INICIATIVAS				TOTAL	82,782	

FORMILAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BULNES 757 - FONOS: 43-320489 - LOS ANGELES



DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-29-04-000-000-000 82,782



ADMINISTRADOR MUNICIPAL





PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2010-00002719
2490

NUMERO INTERNO : 0110
 C. DE COSTO : 060101
 OBS : SOLICITA SRTA. CECILIA FERNANDEZ, DIDECO SUB

FECHA : 10/12/2010
 U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	MP00220	2.000	UNIDADES	SILLON	R/ALTO AP CAB. CUERO NGR

JUSTIFICACION :
 DECRETO EXENTO N 605, DEL 12/03/2010, PROGRAMA APOYO A LAS INICIATIVAS DE LA MUJER


 MUNICIPALIDAD
 DIRECCION DE
 DESARROLLO
 COMUNITARIO
 V° B° Jefe Departamento
 PUCON


 MUNICIPALIDAD
 DIRECCION DE ADM
 Y FINANZAS
 V° B° Jefe Finanzas
 PUCON

2904.
 4/3/3



COTIZACIÓN

SUCURSAL : HC VILLARRICA
DIRECCIÓN : SATURNINO EPULEF 1680
TELÉFONO : 6645-206000

CLIENTE
NOMBRE : MUNICIPALIDAD DE PUCON
RUT : 69191680-8
CONTACTO :
OBRA : BILLA

LUGAR DE ENTREGA
 BDO. O'HIGGINS 483
 TEMUCO
 PUCON
 CHILE

Fecha Emisión: 10/12/2010 16:14:34

Ej. de Ventas: JUAN HUENOLPAN COÑOEPAN

N° Cotización: 147866 - 1

N° Interno: 000590004587

Validez de la Cotización: 10/12/2010

Estado: Aprobado

Moneda: CLP

#	Origen	SKU	Descripción	U.M	Cantidad	Precio Neto	Precio con IVA	TOTAL	Cond. de Envío
1	T 59	1374842	SILLON R/ALTO AP CAB CUERO NGR	Cada uno	2	\$34.782,18	\$41.391,00	\$82.782,00	

Total KILOS Doc: 40 Kg

Total Neto : \$69.564,00
IVA : \$13.218,00
TOTAL : \$82.782,00
Ahorro : \$7.198,00

Método de Pago: Otros

Plazo de Pago:

Plazo de Entrega: 24 horas

Los precios incluyen IVA y están sujetos a 100% alza de fábrica

Cotización NO ASEGURA disponibilidad del producto y se solicita confirmar existencia al momento de la compra

Horario de retiro en tiendas de 09:00 a 21:00 Hrs

Comentarios:



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 605 /

FECHA, 12 MAR 2010

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25.11.09.-, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
2. El Programa Social denominado "Iniciativas de la Mujer 2010"
3. El Decreto Exento N° 1.405 de fecha 17.08.09.-, que delega la facultad de firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Sr. Marcelo Concha Villagra.
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. La finalidad de la Municipalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

DECRETO:

1. **Apruébese**, en todas sus partes el Programa Social denominado "Apoyo a las Iniciativas de la Mujer 2010".
2. **Impútese**, el gasto al área gestión 04 "Programas Sociales", iniciativas de la mujer por un monto de \$29.462.000.- (veintinueve millones cuatrocientos sesenta y dos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



Marcelo R. Concha Villagra
MARCELO R. CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR

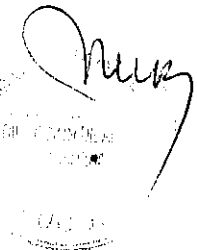


UNIDAD DE CONTROL

MCV/GMP/MVRA/GNLL/MBR/gua.
DISTRIBUCIÓN

- PARTES
- FINANZAS
- UNIDAD DE CONTROL
- DIDECO

7 + 29.462





Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA SOCIAL "APOYO A LAS INICIATIVAS DE LA MUJER 2010"

FUNDAMENTACIÓN:

La Municipalidad de Pucón, a través del Departamento de Desarrollo Comunitario implementará durante el año 2010 el Programa Social denominado ***"Apoyo a las Iniciativas de la Mujer Pertenecientes a Organizaciones de Talleres Laborales de la comuna de Pucón"*** el cual se fundamenta bajo los lineamientos de la temática de género implementadas por la primera autoridad comunal para garantizar oportunidades, promoción de derechos y acceso a los beneficios sociales a mujeres dueñas de casa de la comuna, pertenecientes a grupos familiares de escasos recursos económicos.

El enfoque de apoyo de intervención social destinado a este programa se basa principalmente en brindar insumos que permitan motivar las iniciativas, el emprendimiento y el desarrollo de las mujeres que integran organizaciones de talleres laborales, cómo asimismo la autosustentabilidad de estos talleres y principalmente de aquellos que se mantienen vigentes.

Con esto se pretende fortalecer el empoderamiento, las potencialidades, las habilidades y el autocuidado de cada mujer, para desarrollar de una manera armónica e integral el Rol de Mujer Emprendedora con Iniciativas Laborales.

OBJETIVO GENERAL:

Potenciar en las mujeres pertenecientes a las organizaciones de Talleres Laborales de la comuna de Pucón la capacitación en manualidades y técnicas contemporáneas, fomentando las habilidades y el autocuidado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Capacitar a las mujeres dueñas de casa, pertenecientes a talleres laborales de la comuna en manualidades y técnicas contemporáneas.
- Promover la generación de ingresos económicos de las socias de los talleres laborales a través del desarrollo de la capacidad de emprendimiento.
- Promover la práctica de actividades recreativas de autocuidado y antiestrés que permitan fortalecer las relaciones interpersonales entre las socias.
- Incentivar la integración de las mujeres participantes del programa en diversos espacios de participación comunitaria.
- Realizar talleres de prevención de VIF y Derechos en alianza con el Centro de la Mujer Inalafquén de Villarrica.
- Dar a conocer a las mujeres participantes del programa los beneficios estatales a los cuales pueden acceder.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA SOCIAL "APOYO A LAS INICIATIVAS DE LA MUJER 2010"

FUNDAMENTACIÓN:

La Municipalidad de Pucón, a través del Departamento de Desarrollo Comunitario implementará durante el año 2010 el Programa Social denominado ***"Apoyo a las Iniciativas de la Mujer Pertenecientes a Organizaciones de Talleres Laborales de la comuna de Pucón"*** el cual se fundamenta bajo los lineamientos de la temática de género implementadas por la primera autoridad comunal para garantizar oportunidades, promoción de derechos y acceso a los beneficios sociales a mujeres dueñas de casa de la comuna, pertenecientes a grupos familiares de escasos recursos económicos.

El enfoque de apoyo de intervención social destinado a este programa se basa principalmente en brindar insumos que permitan motivar las iniciativas, el emprendimiento y el desarrollo de las mujeres que integran organizaciones de talleres laborales, cómo asimismo la autosustentabilidad de estos talleres y principalmente de aquellos que se mantienen vigentes.

Con esto se pretende fortalecer el empoderamiento, las potencialidades, las habilidades y el autocuidado de cada mujer, para desarrollar de una manera armónica e integral el Rol de Mujer Emprendedora con Iniciativas Laborales.

OBJETIVO GENERAL:

Potenciar en las mujeres pertenecientes a las organizaciones de Talleres Laborales de la comuna de Pucón la capacitación en manualidades y técnicas contemporáneas, fomentando las habilidades y el autocuidado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Capacitar a las mujeres dueñas de casa, pertenecientes a talleres laborales de la comuna en manualidades y técnicas contemporáneas.
- Promover la generación de ingresos económicos de las socias de los talleres laborales a través del desarrollo de la capacidad de emprendimiento.
- Promover la práctica de actividades recreativas de autocuidado y antiestrés que permitan fortalecer las relaciones interpersonales entre las socias.
- Incentivar la integración de las mujeres participantes del programa en diversos espacios de participación comunitaria.
- Realizar talleres de prevención de VIF y Derechos en alianza con el Centro de la Mujer Inalafquén de Villarrica.
- Dar a conocer a las mujeres participantes del programa los beneficios estatales a los cuales pueden acceder.



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

SUBPROGRAMAS GENERALES A REALIZAR AÑO 2010

- 1.-Ceremonia de Lanzamiento Programa Iniciativas de la Mujer.-
- 2.-Celebración Día Internacional de la Mujer.-
- 3.-Celebración Día de la Madre.-
- 4.-Celebración Día de la Mujer Rural.-
- 5.-Conmemoración Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.-
- 6.-Cierre Anual Programa Iniciativa de la Mujer.-
- 7.-Actividades recreativas de autocuidado y antiestrés(termas, volcán y Parque Huerquehue).-
- 8.- Talleres de prevención en violencia intrafamiliar y Derechos a mujeres de la comuna con profesionales Centro de la Mujer Inalafquen.-
- 9-Talleres de promoción de acceso a beneficios estatales a los cuales pueden acceder las mujeres participantes.-

PLAZOS

Los plazos para ejecutar el programa están contemplados desde el mes de marzo a diciembre del año 2010.-

REQUERIMIENTOS QUE CONSIDERAN LOS SUBPROGRAMAS:

1.- Recursos Humanos

- 2 Profesionales que coordinaran la ejecución del Programa a saber: Coordinadora y Encargada Laboral PMJH.
- Profesionales Centro de la Mujer Inalafquen de Villarrica que realizara apoyo técnico al programa.-
- 1 Apoyo administrativo/técnico para desarrollar acciones del programa.
- 4 Monitoras para trabajar manualidades y técnicas contemporáneas con las mujeres pertenecientes a los talleres laborales(zona urbana y rural).
- 1 Monitora de baile para realizar actividades con las mujeres pertenecientes a los talleres laborales(zona urbana y rural).-



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

- 1 Monitora Antiestrés para realizar actividades con las mujeres pertenecientes a los talleres laborales (zona urbana y rural).
- Mujeres socias pertenecientes a Talleres Laborales de la comuna de Pucón (zona urbana y rural) que cuenten con Personalidad Jurídica Vigente.
- Funcionarios Departamento de Salud, Educación, DIDECO OMIL, CEMP, PRODER, PRODESAL, entre otros.
- Autoridades Municipales y Regionales.

2. Bienes y Servicios:

Para la idónea ejecución del programa se consideran los siguientes gastos en el desarrollo de las actividades contempladas en los subprogramas enunciados.

- Servicios de cafetería.
- Adquisición de insumos comestibles para reuniones
- Adquisición de materiales de oficina
- Adquisición de materiales y útiles de aseo
- Adquisición de menaje para oficina
- Adquisición de materiales de trabajo para talleres laborales.
- Mantenimiento y reparaciones de máquinas y equipos.
- Servicios de impresión y publicidad.
- Arriendo de vehículos.
- Adquisición de premios y estímulos.
- Adquisición de mobiliarios y otros.
- Adquisición de máquinas y equipos de oficina.
- Adquisición de equipos computacionales.

3. Infraestructura y Equipamiento:

Para llevar a cabo la ejecución del programa la Municipalidad de Pucón dispondrá de una oficina en las dependencias de la DIDECO, la que cuenta con una amplia antesala de recepción y espera de atención de usuarios; los eventos masivos y reuniones grupales se realizarán en el salón auditorium ubicado en el mismo edificio municipal o bien en la casa del adulto mayor.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

RESUMEN TOTAL RECURSOS DEL PROGRAMA:

ITEM	ANUAL
Gastos en personal	10.900.000.-
Insumos para actividades (alimentos)	1.200.000.-
Materiales de Oficina	750.000.-
Materiales y útiles de aseo	20.000.-
Menaje para oficinas y otros	60.000.-
Materiales para talleres laborales	10.480.000.-
Mantenimiento y reparaciones	100.000.-
Publicidad y difusión	972.000.-
Servicios de producción y desarrollo de eventos	2.500.000.-
Otros servicios generales	500.000.-
Arriendo de vehículos	800.000.-
Gastos menores	200.000.-
Premios y estímulos	200.000.-
Mobiliario y otros	200.000.-
Máquinas y equipos de oficinas	80.000.-
Equipos computacionales	500.000.-
Total Presupuesto Programa año 2010	29.462.000.-



MARIEL BRICENO RIVERA
ASISTENTE SOCIAL

GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
ASISTENTE SOCIAL
DIDECO(s)

GHLL/MBR/giua.